

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
COALBRO S.A.

Guayaquil, 29 de Agosto del 2014

Informe sobre los Estados Financieros

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se acompañan de **COALBRO S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de **COALBRO S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Debido a los asuntos descritos en los párrafos 4 a 10 siguientes sobre la Base para Abstención de Opinión, no pudimos obtener suficiente evidencia apropiada para proporcionar una opinión de auditoría.

Base para Abstención de Opinión

4. La Compañía no mantiene auxiliares detallados del rubro de Ventas netas del año 2010 cuyo monto asciende a US\$1.975.838, y en virtud de que no hemos podido probar mediante otros procedimientos de auditoría dichos saldos, no nos fue posible obtener elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar la razonabilidad de dicho rubro, ni de los eventuales efectos contables, tributarios y de otro índole sobre los estados financieros adjuntos.
5. A la fecha de emisión del presente informe la Compañía no nos ha proporcionado la documentación soporte relacionada con el monto de US\$96.582 incluida en el rubro Documentos y cuentas por cobrar - Impuestos y retenciones al 31 de Diciembre del 2010,



A los Señores Accionistas de
COALBRO S.A.
Guayaquil, 29 de Agosto del 2014

6. Debido a que nuestra contratación como auditores independientes se produjo en Octubre del 2013, no presenciáramos el inventario físico de las existencias de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010 valoradas en US\$597,856, y en razón de que no pudimos aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de los inventarios a esa fecha, así como de los eventuales efectos, si los hubiere, sobre el costo de ventas del 2010 que totaliza US\$ 1.752.563.
7. La Compañía al 31 de Diciembre del 2010 no cuenta con la documentación soporte ni auxiliares contables de sus activos fijos, ni del gasto de depreciación del año, adicionalmente no ha efectuado un conteo físico de todos sus bienes que permitan identificar el estado actual, integridad, propiedad y ubicación de los mismos, en consecuencia no estamos en condiciones de opinar sobre la razonabilidad del rubro activos fijos que asciende a US\$62.546 a dicha fecha.
8. Al 31 de Diciembre del 2010 la Compañía no efectuó un arqueo físico de los documentos pendientes de pago, incluidos en el rubro Documentos y cuentas por pagar a Proveedores por US\$897.181, y en razón de que no pudimos aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría, no nos fue posible obtener elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar la razonabilidad de dicho pasivo, ni de los eventuales efectos contables, tributarios y de otra índole sobre los estados financieros adjuntos.
9. Nuestras pruebas de auditoría detectaron la aplicación, por parte de la Compañía, de ciertos procedimientos tributarios que difieren de las disposiciones legales vigentes. Al 31 de Diciembre del 2010, no se ha calculado ni registrado el pasivo correspondiente resultante de la adopción de dichos procedimientos, cuyo monto se estima significativo en relación a los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, las Utilidades acumuladas y la Utilidad neta del año están sobrestimadas en montos que no fue posible determinar.
10. La Compañía no presenta en los estados financieros adjuntos, la información comparativa del ejercicio anterior requerida por las Normas Ecuatorinas de Contabilidad.
11. Debido a lo mencionado en los párrafos 4 a 8 anteriores, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para expresar, y no expresamos, una opinión sobre los estados financieros arriba mencionados.



A los Señores Accionistas de
COALBRO S.A.
Guayaquil, 29 de Agosto del 2014

Asunto de énfasis

12. Sin modificar nuestra opinión, informamos los siguientes asuntos:

- 12.1. Los estados financieros de COALBRO S.A. al 31 de Diciembre del 2009 no fueron auditados, debido a que sus activos totales no excedieron la base para someter sus estados financieros a auditoría externa.
- 12.2. Al 31 de Diciembre del 2010 los estados financieros muestran alto endeudamiento contraído con sus proveedores, déficit de capital de trabajo por US\$ 199.503; una pérdida neta por US\$146.118, así como patrimonio negativo por US\$136.957 a esa fecha. Las actuales situaciones descritas originan dudas substanciales acerca de la posibilidad de la Compañía de continuar operando como una empresa en marcha, por tanto la Administración de la entidad ha decidido su liquidación anticipada.

Excecon Cía. Ltda.

No. de Registro en
la Superintendencia
de Compañías: SC-594

Alfredo Porms

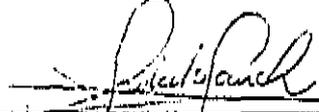
CPA Alfredo Porms
Socio
No. de Licencia
Profesional: 7497

COALBRO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	US\$
Ventas netas		1.975.838
Costo de ventas		<u>(1.752.563)</u>
Margen bruto		223.275
Gastos operativos:		
Administrativos y de ventas		<u>(369.393)</u>
		<u>(369.393)</u>
Pérdida neta del año		<u>(146.118)</u>

Las notas explicativas anexas I a II son parte integrante de los estados financieros


Pedro Sánchez Borbur
Liquidador

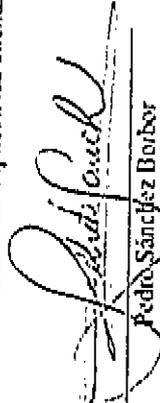

CPA Marco Terán
Contador

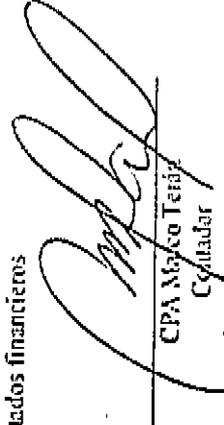
COALBRO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital Social	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1ro. de Enero del 2010		800	8.361	9.161
Pérdida neta del año			(146.118)	(146.118)
Saldo al 31 de Diciembre del 2010		800	(137.757)	(136.957)

Las notas explicativas anexas I a III son parte integrante de los estados financieros


Pedro Sánchez Borbor
Líquidador

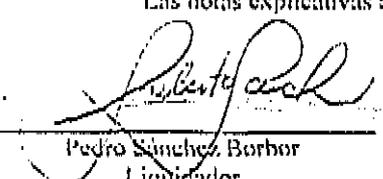

CPA Marco Testar
Cajalador

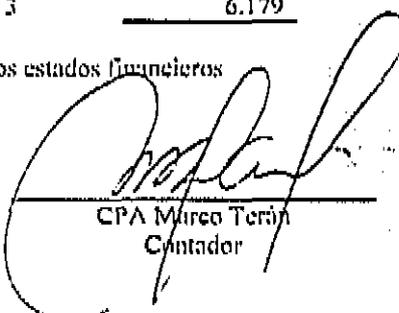
COALBRO S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>US\$</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales		
Pérdida neta del año		(146.118)
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Depreciación	6	<u>24.414</u>
		(121.704)
Cambio en activos y pasivos:		
Documentos y cuentas por cobrar		487.691
Inventarios		477.481
Documentos y cuentas por pagar		(843.683)
Pasivos acumulados		<u>(2.421)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(2.636)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Disminución de obligaciones bancarias	7	<u>(9.585)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(9.585)</u>
Disminución neta de efectivo		(12.221)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>18.400</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>6.179</u>

Las notas explicativas anexas I a II son parte integrante de los estados financieros


Pedro Sánchez Borbor
Liquidador


CPA Mireia Terán
Contador

COALBRO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 27 de febrero de 1998 según resolución No. 963 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el registro mercantil el 9 de Marzo de dicho año.

El 12 de Marzo del año 2008 según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08-G-U-1321 resuelve aprobar la conversión del capital de la compañía de dólares a sucres, el capital autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y el aumento de capital por seiscientos dólares de los Estados Unidos de América dividida en seiscientas acciones de un dólar, dicha resolución fue inscrita en el registro mercantil el 18 de Marzo.

Su objetivo social es Venta al por mayor de artículos de ferreterías y cerraduras: martillos, sierras, destornilladores, cajas fuertes y otras herramientas de mano. En la actualidad la Compañía esta disuelta anticipadamente según inscripción en el registro mercantil 8 de Julio del 2011.

La Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 21 de febrero del año 2011 resolvió por unanimidad disolver voluntaria y anticipadamente la Compañía nombrando a la Señora Joyse Maritza Ordeñana Briones como liquidador principal y Sandra Baque Miranda liquidador suplente, todo esto instrumentado a través de la escritura pública presentada ante el Notario Dr. N. Javier Torres Carrillo Notario Titular Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Posterior a lo expuesto la Superintendencia de Compañías aprueba según resolución SC.U.DJDI.G.110002635 de 2 de Mayo del 2011 la disolución voluntaria de la Compañía.

Sus principales accionistas son personas naturales domiciliadas en Ecuador.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas se detallan a continuación y han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros –

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Moneda Funcional y de Presentación –

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares estadounidenses que es la moneda de curso legal en el Ecuador. Toda la información financiera, las cifras en los estados financieros y sus notas se presentan en dólares estadounidenses.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo –

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

d) Inventarios –

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para productos terminados para la reventa, utilizando el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

e) Activo fijo –

Se muestra al costo histórico, menos la depreciación acumulada; el monto neto del activo fijo no excede su valor de utilización económica.

El valor del activo fijo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se desduncan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

l) Documentos y Cuentas por pagar – Proveedores –

Representan los montos adeudados a los Proveedores por adquisiciones de bienes y servicios realizado en el curso normal del negocio. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se presentan a su valor nominal menos los pagos realizados y no devengan intereses.

g) Provisiones –

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades –

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. En el período 2010 la Compañía no ha generado resultados positivos.

i) Impuesto a la renta –

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias del año 2010 establecían una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con la referida norma, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de Diciembre del siguiente del año, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La Compañía no registró esta provisión porque presentó pérdidas tributarias.

j) Reconocimiento de Ingresos –

Los ingresos comprenden el valor de la venta de mercaderías, neto de impuestos a las ventas, de rebajas y descuentos. Se reconocen cuando se transfiere la propiedad y derechos de los activos vendidos, su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con los siguientes criterios:

- i. La Compañía ha entregado productos al cliente.
- ii. El cliente ha aceptado los productos, y
- iii. La cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

k) Reconocimiento de Costos y Gastos -

Todos los ingresos por intereses se reconocen en el Estado de resultados conforme se devengan, tomando en cuenta los rendimientos efectivos sobre el activo respectivo. Asimismo, todos los gastos por intereses, así como otros costos incurridos por préstamos u otras obligaciones financieras, se reconocen en el período respectivo conforme se incurrir.

Los costos de operación y gastos en general se reconocen en el Estado de resultados en el momento en que se incurrir, por el método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponden a fondos altamente líquidos de libre disponibilidad para la realización de las operaciones de la Compañía. Dichos valores están representados en las cuentas corrientes aperturadas por la Compañía en entidades financieras locales y son empleados para el cumplimiento de obligaciones corrientes no superiores a tres meses.

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - IMPUESTOS Y RETENCIONES

Composición:

	<u>US\$</u>
Crédito tributario del impuesto a la renta	96.582
	<u>96.582</u>

Corresponde a las retenciones practicadas por los Clientes sobre las facturas de ventas emitidas por la Compañía durante el ejercicio 2010 (US\$17.582) y de años anteriores.

La Compañía analizará los plazos y créditos tributarios exigibles a través de los lineamientos, términos o condiciones que describe la normativa tributaria vigente.

NOTA 5 - INVENTARIOS

Corresponden a las existencias al cierre del ejercicio disponibles para la venta en curso normal de las operaciones están medidas al costo históricos y son certificadas por la Compañía mediante los conteos físicos. Entre los diversos artículos adquiridos por la Compañía para su reventa se encuentra los artículos ferreteros; martillos, sierras, destornilladores, etc.

Al 31 de Diciembre del 2010 no existen gravámenes ni restricciones sobre los inventarios.

NOTA 6 - ACTIVO FIJO, NETO

	Tasa anual de depreciación %	US\$
Vehículos	20	47,472
Equipo de computación	33	42,739
Muebles y enseres	10	5,635
Maquinarias y equipos	10	1,100
		<u>96,946</u>
Menos:		
Depreciación acumulada		<u>(34,400)</u>
		<u>62,546</u>
Movimiento del año:		
		<u>US\$</u>
Saldo al 1ro. de Enero		86,960
Depreciación		<u>(24,414)</u>
Saldo al 31 de Diciembre		<u>62,546</u>

NOTA 7 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Representan préstamos para capital de trabajo con instituciones financieras locales, devengan un interés anual del mercado y vencimiento corriente. Las obligaciones mantenidas al cierre están garantizadas con la firma solidaria de sus accionistas.

NOTA 8 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR -PROVEDORES

Representan los créditos comerciales concedidos por sus principales proveedores locales y del exterior los cuales no exceden de los 90 días plazo para la compra de inventarios y otros servicios.

Dichos saldos responden a negociaciones directas con los fabricantes no ha existido recargos por penalidades bajo el concepto de multas o recargos. En el caso de las compras a proveedores del exterior la Gerencia analiza en conjunto con los Jefes de Mercadeo y personal de compras del exterior la rotación y realización de los inventarios mitigando el riesgo de adquisiciones desfavorables, costos excesivos en importaciones no efectivas, incremento del inventario de lento movimiento, entre otros.

NOTA 9 - IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal –

A la fecha de emisión de estos estados financieros, (29 de Agosto del 2014) la Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con su obligación de presentar su declaración de impuestos.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicando a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

La Compañía considera que no existen partidas significativas que afecten la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta al 31 de Diciembre del 2010. Cabe decir que la Compañía no generó utilidad gravable sobre el ejercicio que se informa.

Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Tarifa de impuesto a la renta –

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2010 es del 25% sobre las utilidades gravables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se destinen a producción, la tasa del impuesto a la renta podría disminuir en 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se realice el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año.

Anticipo de Impuesto a la renta –

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

NOTA 9 – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

Amortización de pérdidas fiscales acumuladas –

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un año puede compensarse con las utilidades que se obtuvieren dentro de los cinco años siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas.

Precio de transferencia –

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y se le remita un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo). Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de Junio de 2011 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente, exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía no califica para preparar este estudio.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Este impuesto se grava al valor de la transferencia de los productos comercializados por la Compañía en todas sus etapas de comercialización a la tarifa del 12% calculado en base a los precios de venta (valor total de la factura a su cliente).

Reformas Tributarias –

En el Suplemento del Registro Oficial No. 585 del 24 de Noviembre de 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado y posteriormente en el Suplemento al Registro Oficial N° 608-S-I del 30 de Diciembre del 2011, se expidió el respectivo reglamento, los cuales incluye entre otros, disposiciones reformativas a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, y otros cuerpos legales, teniendo como finalidad el incorporar tributos que generen un efecto positivo en el fortalecimiento de comportamientos ecológicos responsables, tales como:

- **Impuesto ambiental** - Se crea el impuesto ambiental a los vehículos, se encuentran exentos los vehículos que estén directamente relacionados con la actividad productiva del contribuyente, conforme lo disponga el correspondiente Reglamento. Su aplicación a partir del año 2012.

NOTA 9 – IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables – Tentado por objeto disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje. Se genera al embotellar bebidas en botellas plásticas no retornables utilizadas para retener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En caso de bebidas importadas el hecho generador será su desduanización.
- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) – Pasa del 2% al 5% sobre los montos enviados al exterior, su aplicación es inmediata. Se exonera el pago de dividendos luego del pago del Impuesto a la renta en el Ecuador a sociedades o personas naturales no domiciliadas en paraísos fiscales.

El ISD será crédito tributario, del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales (suponemos que será para los siguientes), de los pagos de ISD en importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos. Las materias primas, insumos y bienes de capital, serán los que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria del SRI.

NOTA 10 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito de la Compañía comprende 800 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US\$1 cada una.

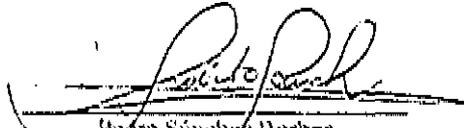
<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>%</u>
Moretta Tobar de Yin Monica Roxana	Ecuatoriana	400	50
Yin Zhi Liang	China	400	50
		<u>800</u>	<u>100</u>

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que los representantes legales de las compañías presenten información de los socios extranjeros de las compañías con indicación del dueño de esa compañía así como de sus directores. La Compañía califica para presentar esta información.

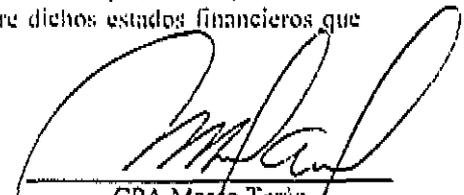
NOTA 11 - EVENTOS SUBSECUENTES

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía, a partir del 1 de Enero del 2012, debió aplicar obligatoriamente las NIIF en el registro de sus transacciones y la preparación de estados financieros.

Excepto por lo mencionado anteriormente, entre el 31 de Diciembre del 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de Agosto del 2014) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.



Pedro Sánchez Borbor
Liquidador



CPA Marco Terán
Contador
